

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 7

ACTA No. 163.

FECHA: 08 de noviembre de 2019

HORA: 09:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS ORLANDO DIAZ MOLINA, SUBGERENTE DEL FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA. TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 21 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 - FOVIS.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 7

La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Alexander Vasco Ramírez, Johan Quintero Pérez y Alexander Morales Castaño.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS ORLANDO DIAZ MOLINA, SUBGERENTE DEL FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA. TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 21 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019, PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 - FOVIS.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio de la sesión.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Expresa lo siguiente: “Quiero hacer dos preguntas cortas, la primera es una pregunta de la comunidad, consistente en que nosotros en meses pasados aprobamos la legalización y titularización de predios, quedando incluida en el PBOT, entonces me pregunta la comunidad cómo hacen, donde se dirigen para comenzar con esa legalización, que documentos se deben llevar y que necesitan, porque son muchas las personas que me preguntan y yo los dirijo hacia el FOVIS, pero me dicen que allá no les dan una información específica y clara de lo que se debe hacer para empezar a legalizar los predios y estamos hablando de más de 2.000 predios en el Municipio de Sabaneta que están sin legalizar y que se comenzara con el trámite de la legalización, por lo tanto es importante informarle a la comunidad que es lo que se necesita y a donde se deben dirigir para comenzar con este importante tema en el Municipio.

La segunda pregunta es sobre los subsidios de viviendas de interés social, que van 155, pero la meta era 425, entonces considero que ahí nos estamos quedando cortos en esos subsidios de vivienda y ya se va a acabar el año; y lo otro son los subsidios que dimos para comprar las viviendas en Maria Auxiliadora, Villa Romera, que se había dado entre 155 o 160, cuando eran 200 las que se iban a dar, entonces cuando se va a empezar a hacer ese llamado a la comunidad para hacer entrega de esos otros subsidios que hacen falta, porque hay muchas personas que quieren acceder a ellos, razón por la cual es bueno que se lo informemos a ellos”.

Intervención del Honorable concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Nosotros dentro del plan de desarrollo hemos visto el déficit cualitativo y cuantitativo con relación al tema de vivienda en nuestro municipio, y lo más importante de este ente del municipio, es que realmente esos recursos que se apropien se respeten, porque como lo decía el concejal Alexander morales, las necesidades son notables en nuestro municipio; frente al tema de mejoramientos de vivienda, yo que soy un concejal que trabajo con la comunidad y con la gente, especialmente en las veredas de nuestro municipio, realmente vemos unas necesidades que son precarias en nuestro municipio y durante estos años no hemos podido solucionar, impactar y beneficiar a estas comunidades. Esos mejoramientos, sin desconocer la gestión que ha sido del FOVIS, son mejoramiento de

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 7

pronto muy pequeños, que realmente no es un mejoramiento integral y considero que a eso es que le debe apostar la administración municipal, a que estos mejoramientos que se hagan desde el fondo vivienda sean mejoramientos integrales y que realmente resuelva e impacte ese tema de mejoramientos en estas vivienda de nuestro municipio, entonces ahora lo decía el concejal Alexander Morales, que hay que hacer un mayor esfuerzo en el tema de mejoramiento de vivienda y en el tema de disminuir ese déficit cualitativo y cuantitativo de nuestro municipio”.

Intervención del Honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Dice lo siguiente: “Esta semana tocábamos un tema acerca del proyecto de “Sabaneta centenaria” y como no aprovechar la visita suya al recinto, pues si bien usted nos viene a hablar del tema del presupuesto de ingresos y egresos del FOVIS, pues podríamos aprovechar el espacio para que se nos cuente en qué va este proyecto, ¿en qué va el lote que nosotros o el municipio de Sabaneta va a recibir en compensación a ese lote que se piensa desarrollar, si los recursos para este proyecto ya están asegurados, ya están asignados o si al nuevo Alcalde que llegue le tocará empezar a recoger recursos o a mirar de donde saca los recursos para ejecutar este proyecto, creo que podríamos aprovechar su visita para que de manera rápida nos cuente en qué va este proyecto, porque vi que la presidenta de manera juiciosa le dice a la secretaria del Concejo que tome atenta nota y oficia al FOVIS para que nos den un informe sobre en qué va el proyecto, pero si usted nos puede adelantar algo el día de hoy nos empezaría a dar luces para nosotros poder tener un debate de esta serie de proyectos que tienen un impacto en la comunidad y que son de gran interés para muchas urbanizaciones que se encuentran alrededor de ese sector, y en realidad para toda la clase política y para toda la población de Sabaneta que hoy están pendientes de que el espacios público efectivo se mantenga, y que cada vez se le va hacer un mayor control político a toda esta serie de obras”.

Intervención del Honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Qué bueno que nos dieran información sobre este proyecto de “Sabaneta centenario”, fui uno de los concejales que apoyó este proyecto, donde se le cambió de destinación a ese lote y vemos que se está acabando esta administración y no recibimos información de qué va a pasar allí, si los recursos están asignados como lo decía el concejal Alder, y quería adicionarle también algo, porque veo gente en las barras que son dolientes del proyecto de Santa Ana y San Joaquín, y aquí se creó una comisión para tocar ese tema y considero que la gente sigue en ascuas, ya se dio una explicación de que estábamos esperando una decisión jurídica para poder hacer la restitución del inmueble, pero ya han pasado dos o tres meses, entonces nos gustaría que nos comentaran en qué va ese proceso, porque yo sé que hay personas esperando respuesta, pero ni siquiera nosotros les podemos dar esa información, entonces Doctor Orlando, me gustaría que le pudiéramos dar una respuesta a estas personas”.

Intervención de la Honorable Concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa lo siguiente: “Tenemos la Comisión del estudio de los proyectos de San Joaquín y Santa Ana, a la última reunión había venido un abogado, que era representante de ellos y se estaba haciendo seguimiento al proceso jurídico, pero a buena hora ya terminando esta gestión de nosotros debemos retomar el tema, yo le escribí al gerente del FOVIS para que nos reuniéramos y podamos cerrar esa Comisión accidental con un informe concreto para quienes adquirieron esa vivienda y están aún a la espera después de tanto tiempo.

Doctor Orlando, en el proyecto de presupuesto que nos trae hoy, nos habla de 142 millones de pesos que ingresan de EDU – HÁBITAT, creo entender que eso hace referencia a los arrendamientos de los bienes inmuebles del municipio, entonces que bueno que por fin nos pudieran entregar un informe de estos bienes que tiene el municipio, están arrendados, por lo tanto que se nos informe por cuánto tiempo están arrendados y cuánto es el valor del canon, porque no hemos podido recibir ese informe detallado, entonces por favor les solicito hacer llegar dicho informe ampliando esta información que hoy nos trae.”

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 7

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales.

Intervención del doctor **LUIS ORLANDO DIAZ MOLINA:** Dice lo siguiente: “En cuanto a la legalización de predios, que es la pregunta del concejal Alexander Morales, nosotros hemos venido haciendo un acompañamiento a todas las personas que se acercan al FOVIS, ahí tenemos un grupo interdisciplinario, tenemos un arquitecto, un ingeniero, un abogado y una trabajadora social, que son los que arrancan a hacer el proceso de legalización de predios, donde se les visita, se empieza a recaudar toda la información, en la cual se mira por qué se va a legalizar el predio, se verifica si es competencia de nosotros hacerlo, si hay que legalizar también la vivienda y se ha venido haciendo un acompañamiento a todas esas personas. Los requisitos es simplemente presentarse al FOVIS y llevar la información para poderla analizar y revisar, allá la abogada le pide la información que necesita de tipo legal, el ingeniero le ayuda a recolectar información de tipo civil y se empieza a realizar el proceso.

En cuanto a los subsidios son 425 y lo decía en mi intervención, de esos 425, 225 eran de Santa Ana y San Joaquín, que es un proyecto que está siniestrado, entonces nos quedan 45 subsidios de Villa Romera Campestre, esos 45 subsidios de Villa Romera Campestre, hemos hecho un proyecto de acuerdo a la junta para que nos autorice hacer una convocatoria interna con las personas de Santa Ana y San Joaquín que quieran usar ese subsidio allá en Villa Romera Campestre, porque entendemos la necesidad y entendemos la inquietud de muchos adjudicatarios a subsidios de Santa Ana y San Joaquín y por eso hemos querido que la junta directiva del FOVIS tome atenta nota de eso y nos permita hacer la convocatoria en los próximos días. Seguimos haciendo los mejoramientos integrales enmarcados en la norma, lo que pasa es que hay momentos en que la inversión es tan alta que no nos permite llegar a los topes nosotros tenemos un tope de 11 millones de pesos, y eso es lo que tratamos de invertirle a todos los mejoramientos de vivienda; los únicos mejoramientos de vivienda que tenían un tope, eran el convenio con VIVA, sin embargo en la segunda convocatoria que hicimos de los subsidios de mejoramiento de baños y cocinas, tomamos unos mejoramientos integrales, por ejemplo un mejoramiento en la Florida, en el cual consideramos que arreglar la cocina, pero dejar la casa como estaba, los alambres colgados por toda la casa y el piso vuelto nada, entonces también decidimos hacerlo integral hemos tratado de mejorar, lo que pasa es que es muy difícil llenar las expectativas de todos con los recursos que tenemos, tratamos en lo posible, avanzar en la mayor cantidad de obra que nos alcanza con el presupuesto que tenemos y con lo que tiene asignado la ley, que son 11 millones de pesos.

En cuanto al tema de “Sabaneta centenario”, los recursos están destinados para “Sabaneta centenario” el encargo fiduciario ya se tiene, estamos en el proceso de terminar los diseños hidráulicos y eléctricos, en los recursos están garantizados para la obra. Con respecto a Santa Ana y San Joaquín, seguimos en espera de que el juez nos entregue el lote, en este momento se acaba de terminar el proceso de valoración de lo que vale la reorganización, es decir, retomar Santa Ana y San Joaquín, cuánto es el dinero que invirtió el constructor con civiles y maquinarias, cuánto es el dinero que tendría que entrar a invertir la administración en cabeza del FOVIS o el constructor que vaya a terminar el proyecto y lo que hay para mejorar algunos procesos al interior del edificio, el edificio tiene unos procesos de hormigqueo que hay que entrar a reparar, tiene unos procesos de construcción que hay que entrar a mejorar, entonces se le acaba de entregar a la aseguradora suramericana de seguros, de la cual se está haciendo el tema de organización, para que ellos nos paguen la indemnización respectiva, por el proceso que teníamos con ellos.

Doctora Margarita, nosotros no tenemos la información de cuáles son los predios arrendados, nosotros simplemente recibimos dentro del convenio que tiene el municipio con EDU – HÁBITAT en la administración de los bienes inmuebles, donde ellos recaudan y nos reportan a nosotros el 80% de esos recaudos, eso lo que nos llega, pero nosotros

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 7

no poseemos esa información de cuáles son, ni cuántos son, ellos nos hacen un listado de recaudo y nos envían la transferencia”.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Dice lo siguiente: “Hay una disposición donde a EDU – HÁBITAT le corresponde el 20% y al FOVIS el 80%, mi pregunta es que ante un cobro coactivo ¿cuál es el papel del FOVIS?, porque no puede ser solamente receptor, él es parte de una demanda o de un cobro, porque está recibiendo los beneficios, pero no sé en qué términos está escrito este convenio, o sea que aquí la información le pertenece a ciertas unidades de la administración y de ahí no pasa la información, como es posible que esté recibiendo unos arriendos y no sepa de qué, eso es muy raro, por lo tanto si deben saber de qué bienes son, me parece que eso no es un convenio hecho en igualdad de información para las partes, ahí tiene que haber un sujeto pasivo y un sujeto activo que no sé cuál es, por lo tanto no entiendo cómo un gerente de un fondo no sabe de dónde vienen sus recursos y por qué.”

Intervención de la honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Dice lo siguiente: “Igualmente considero que queda como en el aire esa respuesta, los bienes están asignados y tiene el inventario la subdirección de logística de servicios administrativos, aquí estuvimos una vez analizando el por qué se le entregaba el arrendamiento a la EDU – HÁBITAT, quienes cobran el 20%, pero igualmente sigue la inquietud acá en el concejo, porque pertenecen a logística de servicios administrativos, entonces que es lo que tiene que ver el FOVIS que le transfieren el 80% del arriendo; así las cosas, hay un rompecabezas que se tiene que organizar para el futuro, puesto que sigue la inquietud del manejo de los bienes muebles y los arrendamientos del municipio, es que 142 millones al año a cuánto equivales en arrendamientos mensuales de los bienes del Municipio, por eso pedí el inventario y creo que el FOVIS también debería tener el inventario, que eso equivale a cuáles bienes. En este orden de ideas, vamos a solicitar a logística el inventario de esos bienes del Municipio, para comenzar a desenredar, ya que el FOVIS no tiene la respuesta”.

Intervención del Honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta lo siguiente: “Mi intervención la hare rápidamente y tiene que ver con un indicador que fue: “Construcción en lote y terraza propia” teníamos una meta de 60, y el acumulado o la ejecución fue 0. Este es un programa que se tenía desde la constitución del fondo de vivienda, un programa muy bueno para toda la comunidad, donde aquellas personas que tenían un lote o que tenían una terraza que lo tenían a su nombre, podían acceder a esta modalidad de crédito en el fondo de vivienda. Este desapareció por varios años y entiendo que este año volvió a reactivarse, me gustaría conocer doctor Orlando en qué va este proceso si ya hoy hay personas postuladas para este beneficio, en qué está, si ya tiene decreto reglamentario y está aprobado por la junta directiva del fondo”.

Intervención del doctor **LUIS ORLANDO DIAZ MOLINA**: Aclara lo siguiente: “En cuanto al contrato de arrendamiento, este opera así, los bienes fueron entregados a la EDU – HÁBITAT para ser administrados por parte de la administración municipal, la persona que hace la supervisión del contrato es la Secretaría de servicios administrativos, dentro del contrato de arrendamiento está estipulado que el 20% es para la EDU – HÁBITAT, 10% para la administración y 10% para los procesos legales que tengan en la administración del proceso y el resto, o sea el 80% restante, se trasladan a la EDU – HÁBITAT para que se use en mejoramientos de vivienda, por eso nosotros no le hacemos intervención a eso, porque no es de nuestro talante, es una responsabilidad de la secretaria de servicios administrativos y al igual que nosotros le rendimos cuenta a la secretaria de servicios administrativos de los recursos que recibimos y cómo los invertimos, me imagino también que la EDU – HÁBITAT también hará el informe respectivo para el contrato en ejecución.

Para el señor Licinio López y para todos los concejales, efectivamente el proceso se empezó a hacer desde que se creó el fondo, hoy es el rubro más siniestrado que tenemos

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 7

en el FOVIS de más dudoso recaudo hasta los últimos que se hicieron, se hicieron 64 en las administraciones anteriores, de los cuales 35 están siniestrados, es decir, no pagan las cuotas, este año nos dimos a la tarea de volver a revivir el proceso de lotes y terrazas, sacamos una convocatoria, la hicimos extensiva en todas las juntas de acción Comunal, le hicimos demasiada propaganda en todas partes, de eso recibimos dos, entregamos aproximadamente 76 formularios durante un mes, de esos formularios devolvimos dos porque esas dos personas no cumplieron con los requisitos, entonces por eso hoy se está argumentando ante planeación nacional, de que el proyecto como tal no puede ser ejecutado porque no tuvo los usuarios necesarios para poderse hacer”.

La presidente de la corporación manifiesta que queda pendiente la respuesta sobre el proyecto centenario, la comunicación de los bienes que están en arrendamiento, entonces se le escribirá a logística de la secretaría de servicios administrativos, igualmente el cierre de la Comisión accidental del proyecto de San Joaquín y Santa Ana. Debemos tener una respuesta para todas estas personas que están pendientes de su vivienda.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que reposan dos comunicados sobre la mesa.

Comunicado Nro. 1:

Señores, Concejo Municipio de Sabaneta. Asunto: Alcance del articulado 058, 441 del 2 de octubre de 2019, presentación proyecto de acuerdo presupuesto General del municipio de Sabaneta 2020. Cordial saludo. El Contralor General de la República y el ministro de hacienda y crédito público, suscribieron la circular conjunta número 1 de 2019, con el objeto de precisar las estrategias de divulgación para dar a conocer el Catálogo Integrado De Clasificación Presupuestal (CICP) y el régimen de contabilidad Presupuestal (RCP), cuya aplicación sería obligatoria a partir del 1 de enero de 2020 por parte de las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, sin embargo el ministerio de hacienda expidió la resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, por la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas. Que en el artículo QUINTO establece: “las entidades territoriales y sus descentralizadas, programarán y ejecutarán el presupuesto de 2020 con el clasificador que estén utilizando en la actualidad; para la programación y ejecución del presupuesto 2021 y siguientes aplicará únicamente el CCPET.

Teniendo en cuenta esta instrucción, remitimos nuevamente el proyecto de acuerdo por el cual se expide el presupuesto General de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Sabaneta para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, con cambio del clasificador de los ingresos por el que estamos utilizando en la vigencia del 2019 en el artículo primero presupuesto General de rentas y recursos de capital. Atentamente, Iván Alonso Montoya Urrego, Alcalde municipal, Dennys Pérez Martínez, Secretaria de Hacienda.

Comunicado Nro. 2:

Doctora Margarita María Flórez Piedrahita, Presidente del Concejo municipal de Sabaneta. Referencia respuesta a su solicitud: Cordial saludo. Por medio de la presente comunicación, me permito respetuosamente acusar recibida su solicitud con radicado interno 20190008928, de antemano queremos extenderle nuestro sincero agradecimiento por su oportuna comunicación, pues es muy importante para EL COLOMBIANO la retroalimentación permanente que nos dan las audiencias respecto a los contenidos del diario, asimismo nos permitimos informarle que tomaremos atenta nota de su solicitud para ampliar el contenido de la nota en una nueva oportunidad; cualquier solicitud adicional con gusto será atendida. Atentamente, Mónica María Restrepo Palacios, Directora jurídica de EL COLOMBIANO.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 7

La presidente de la corporación manifiesta que esta comunicación de EL COLOMBIANO hace referencia a la publicación de la demanda de los artículos del PBOT, nosotros le enviamos toda la información sobre el Estado del trámite jurídicamente.

El honorable concejal Alexander Morales cita para el 12 de noviembre a la comisión primera para realizar el estudio del proyecto de acuerdo del presupuesto, haciendo extensiva la invitación a los demás concejales y a la comunidad en general.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el sábado 9 de noviembre a las siete 8:00 de la mañana. TEMA: INFORME DEL VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS (WASHINGTON D.C. Y NEW YORK “SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO POR LA DEMOCRACIA, LIBERTAD Y PAZ”

Se da por terminada la sesión siendo las 10:00 A.M. del 08 de noviembre de 2019.

Para constancia, se firma a los _____ días del mes de Noviembre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.